

## Solicitud de Certificación de Historial de pasaporte

v.1.0

-HP

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

Señor Subdirector de Documentos de Identidad Personal y de Viaje del Instituto Guatemalteco de Migración:

YO \_\_\_\_\_  
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS

De: \_\_\_\_\_ años de edad, \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_.  
EDAD ESTADO CIVIL PROFESIÓN U OFICIO NACIONALIDAD

Con residencia y domicilio en: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ y me identifico con Documento Personal de Identificación, con Código Único de Identificación: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ y señalo como medios para recibir notificaciones el número de teléfono: \_\_\_\_\_; dirección de correo

Electrónico: \_\_\_\_\_ y dirección de residencia ubicada en \_\_\_\_\_  
Teléfono celular o residencia

Marque con una X en la casilla vacía que corresponde, y llene los espacios de acuerdo a lo que solicita:

1. -Actúo como interesado en Nombre Propio  -Actúo en calidad de Progenitor

-Actúo como solicitante Tercera Persona  - Actúo en calidad de Mandatario

2. Respetuosamente comparezco a solicitar la **CERTIFICACIÓN DE HISTORIAL DE PASAPORTE ORDINARIO GUATEMALECO**, Con Firma legalizada  (acompaña Timbre Fiscal de Q10.00 y se realiza el pago según el tarifario vigente, Obtenidos a nombre de:

\_\_\_\_\_

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETO DEL SOLICITANTE DEL TRAMITE

**Acompañó como soporte de mi solicitud los siguientes Documentos, para lo cual marco con una X en el recuadro:**

- a. Formulario de solicitud de historial de pasaportes.
- b. Fotocopia simple del Documento Personal de Identificación del titular y (cuando es solicitado a través de tercero, también agregar fotocopia DPI mandatario).
- c. Si comparece un tercero en representación, carta poder con firmas legalizadas o mandato debidamente registrado.
- d. Si es menor de edad Certificación de Nacimiento emitida por el Registro Nacional de las Personas RENAP (no mayor a 6 meses de vigencia a su presentación) y fotocopia simple del Documento Personal de Identificación de uno de los padres.
- e. Cuando es de un fallecido (nombramiento o documento que acredite que es el administrador de la mortual o certificación de defunción y certificación de nacimiento que comprueba el parentesco de ley de quien comparece).
- f. Constancia de pago, emitida por las entidades bancaras autorizadas (US. \$25.00).

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_.



F: \_\_\_\_\_

**NOTA IMPORTANTE: TERCERAS PERSONAS/ MENORES DE EDAD SOLICITANTES**

-Si el **solicitante es una tercera persona**, en representación, carta poder con firmas legalizadas o mandato debidamente registrado Esta carta poder debe contener todos los datos de identificación del titular del pasaporte y del autorizado para efectuar el trámite. Se debe adjuntar a la solicitud fotocopia simple del documento personal de la persona autorizada para efectuar el trámite. Cuando es de un fallecido (nombramiento o documento que acredite que es el administrador de la mortual o certificación de defunción y certificación de nacimiento que comprueba el parentesco de ley de quien comparece).

-Si el **pasaporte corresponde a menores de edad**, se debe presentar certificación de partida de nacimiento con no más de 6 meses de haber sido emitida por RENAP. La solicitud debe ser firmada y presentada por uno o ambos progenitores y además se debe de adjuntar a la solicitud, fotocopia simple de su documento personal de identificación. Si la solicitud no es realizada por ninguno de los progenitores, el solicitante debe de presentar autorización firmada por uno o ambos progenitores, dicha autorización debe estar contenida en carta poder en la que se aporten todos los datos de identificación de ambos padres y del menor de edad, expresando el motivo por el cual facultan a tercera persona para realizar el trámite así como el motivo por el cual es solicitada dicha certificación. A la solicitud debe de adjuntarse fotocopia simple del documento personal de identificación del progenitor que autoriza la realización del trámite y de la persona autorizada para realizar el trámite. Las certificaciones deben ser: a) emitidas por Órgano Competente, b) con fecha de 6 meses anteriores a la recepción de las mismas en la Subdirección de Documentos de Identidad Personal y de Viaje.